NOTA DNCP/DNC/N° 21.311 / 2015

Asunción, 14 de Septiembre de 2015

REF.: EXP. N° 325.368 (07/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS". – ID N° 289.212
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
FREDY MONZÓN FERREIRA, *Jefe.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ENCARNACION
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto V "Otros documentos" anexo E:
1.1. Favor requerir la documentación que avale lo requerido en el punto 20 c, capacidad técnica.
1.2. Favor requerir la documentación que avale lo requerido en el punto 20 d, experiencia.
1.3. Favor requerir el certificado de origen, expedida por el MIC, de modo a hacer aplicable el margen de preferencia establecido en el punto 21 del anexo B.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA